

VALDEMORO

URBANISMO

Rectificación

En el anuncio (02/12.564/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 282, de fecha 27 de noviembre de 2009, página 112, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: "Aprobar la disposición de la Junta de Compensación (...)".

Debe decir: "Aprobar la disolución de la Junta de Compensación (...)".

Madrid, a 4 de diciembre de 2009.

(03/40.529/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por "Ártica XXI, Sociedad Limitada", se ha solicitado cambio de titularidad de licencia para la actividad de instalación fotovoltaica en la avenida de las Morcillas, sin número, de esta población.—Expediente 213/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 16 de octubre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/13.055/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por "Ártica XXI, Sociedad Limitada", se ha solicitado cambio de denominación de licencia para la actividad de instalación fotovoltaica en la avenida de las Morcillas, sin número, de esta población.—Expediente 214/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 16 de octubre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/13.056/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por "Ártica XXI, Sociedad Limitada", se ha solicitado cambio de denominación de licencia para la actividad de instalación fotovoltaica en la avenida de las Morcillas, sin número, de esta población.—Expediente 215/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 19 de octubre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/13.057/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por "Ártica XXI, Sociedad Limitada", se ha solicitado cambio de denominación de licencia para la actividad de instalación fotovoltaica en la avenida de las Morcillas, sin número, de esta población.—Expediente 216/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 19 de octubre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/13.063/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por "Ártica XXI, Sociedad Limitada", se ha solicitado cambio de denominación de licencia para la actividad de instalación fotovoltaica en la avenida de las Morcillas, sin número, de esta población.—Expediente 217/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 19 de octubre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/13.058/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por "Ártica XXI, Sociedad Limitada", se ha solicitado cambio de denominación de licencia para la actividad de instalación fotovoltaica en la avenida de las Morcillas, sin número, de esta población.—Expediente 218/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 19 de octubre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/13.064/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por Servicio Público de Empleo Estatal se ha solicitado licencia para la actividad de almacén (archivos generales) en la avenida de las Arboledas, nave 16, de esta población.—Expediente 211/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Valdemoro, a 13 de octubre de 2009.—La alcaldesa en funciones, primera teniente de alcalde, Isabel Martín Gregorio.

(02/13.054/09)

VALDEMORO

LICENCIAS

Por "Elec Kam Kam, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de bombillas de bajo consumo (almacén de material eléctrico) en la avenida de las Canteras, números 55-6A y 57-6B, de esta población.—Expediente 220/2009/LA.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.